

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 13 de septiembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de información pública para autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada de instalación eléctrica (PP. 2702/2021).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación del Gobierno en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: AAGES Jimena, S.L.

Domicilio: Calle Energía Solar, núm. 1, Campus Palmas Altas, 41014 Sevilla.

Emplazamiento de la instalación: (1) Planta Solar Fotovoltaica: polígono 17, parcelas 57 y 94 del término municipal Jimena de la Frontera (Cádiz); (2) Línea eléctrica de evacuación de doble circuito en media tensión 30 kV AC, desde centro de seccionamiento en la instalación fotovoltaica hasta «Futura SE La Herradura 220/30kV»: polígono 13, parcelas 83, 9001, 9026, 9021; polígono 15, parcelas 9025, 9021, 9024, 9017; polígono 16, parcelas 9002, 9004, 9006, 9007; 9010, 9011, 9017; polígono 17, parcelas 94, 9018, 9022 del término municipal de Jimena de La Frontera (Cádiz).

Términos municipales afectados: Jimena de La Frontera (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características fundamentales:

Planta Solar «FV Solar Marchenilla» de 50 MWp de potencia (AT-14390/20).

Generador Fotovoltaico:

- Generador fotovoltaico sobre estructura con sistema de estructuras fijas con 2 módulos en vertical.
- 107.520 módulos fotovoltaicos de 465 Wp de potencia máxima, distribuidos en series de módulos dirigidos hacia 6 centros de potencia de 7.600 kVA.

Centros de Potencia:

- 6 estaciones de potencia, compuestas de un conjunto formado por dos inversores de 3.800 kW de potencia AC máxima y un centro de transformación de 7.600 kVA 30 kV.
- 12 inversores centrales de 3.800 kVA de potencia máxima.

Red de Media Tensión:

- La instalación de media tensión la componen cada uno de los conjuntos inversor/ transformador y los circuitos de alimentación en media tensión soterrada en 30 kV, que enlaza los conjuntos con el centro de seccionamiento.
- Centro de seccionamiento de tensión nominal de 30 kV en el que se instalarán las celdas de MT y el equipamiento correspondiente a servicios auxiliares, incluyendo el transformador de SSAA.

Infraestructura de Evacuación.

Línea soterrada de 30 kV hasta «Futura SE La Herradura 220/30kV»:

- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.
- Tensión: 30 kV.
- Longitud: 3,175 km.
- Tipo Conductor: HEPRZ1 18/30 kV 3x(2x1x400) mm² Al por cada circuito.
- Número de circuitos: 2.
- Número de cables: 6 por circuito.

Ocupación de vías pecuarias:

Vía pecuaria afectada	Término municipal
Cañada Real de los Ángeles	Jimena de la Frontera
Cañada Real de Gaucín o del Colmenar	Jimena de la Frontera
Cañada Real de Manilva	Jimena de la Frontera

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación de Gobierno en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal, 6 –Edificio Junta de Andalucía–, 11008 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cádiz, 13 de septiembre de 2021.- La Delegada del Gobierno, Ana María Mestre García.